

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

ESTABLECE VALORES ARANCELES CARRERA DE INGENIERÍA DE
EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (VESPERTINA)

SANTIAGO, 25.05.2011 03997 .

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación y
la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

FIJANSE para el año 2011 los siguientes valores de aranceles de
matrícula para la carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, modalidad vespertina.

PRIMER SEMESTRE	SEMESTRE
CUOTA	VALOR
Básica	\$77.400.-
1	\$195.000.-
2	\$195.000.-
3	\$195.000.-
4	\$195.000.-
5	\$195.000.-

SEGUNDO SEMESTRE	SEMESTRE
CUOTA	VALOR
Básica	\$77.400.-
1	\$195.000.-
2	\$195.000.-
3	\$195.000.-
4	\$195.000.-
5	\$195.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



JMZC/GAL/xst

Distribución:

- 1. Rectoría
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Finanzas
- 2. Departamento de Ingeniería Informática
- 2. Oficia de Partes
- 1. Archivo